



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXII

Morelia, Mich., Miércoles 17 de Abril de 2019

NÚM. 30

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 28.00 del día

\$ 36.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE
TARÍMBARO, MICHOACÁN

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

INVITACIÓN RESTRINGIDA
CONVOCATORIA NO. IR-DOP-39-19

EL AYUNTAMIENTO DE TARÍMBARO POR CONDUCTO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, en observancia a lo establecido en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26, 27, 28, 29 y 36 de la Ley de Obras Públicas del Estado de Michoacán de Ocampo y de sus Municipios; y, en los artículos 22, de su Reglamento, se convoca a las personas físicas y morales interesadas en participar en procedimiento de **INVITACIÓN RESTRINGIDA** para la contratación de obras públicas sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

NO. DE LICITACIÓN	PLAZO PARA INSCRIPCIÓN	VISITA AL LUGAR DE LA OBRA O DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA TÉCNICA ECONÓMICA	FALLO LICITACIÓN
IR-DOP-39-19	22/ABRIL/2019 AL 29/ ABRIL/2019	30/ABRIL/2019 A LAS 11:00 HORAS	30/ABRIL/2019 A LAS 15:00 HORAS	13/MAYO/2019 A LAS 13:00 HORAS	20/MAYO/2019 A LAS 13:00 HORAS
FECHA ESTIMADA DE INICIO	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN		ESPECIALIDAD REQUERIDA
27-MAYO-19	24-AGO-19	90 NOVENTA DÍAS NATURALES	"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE REAL 2DA ETAPA"		180. CAMINOS Y PUENTES

Las bases de se encuentran disponibles para consulta y en la calle Miguel Hidalgo Oriente número 11 Colonia Centro, Código Postal 58880, Tarímbaro, Michoacán; a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, con el siguiente horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles, Tel. 01 (443) 387-66-32.

La Convocante invitó a los licitantes que a continuación se mencionan:

1. Cuauhtémoc Orozco Ruiz.
2. Constructora Demarmich S.A. de C.V.
3. Sandra Méndez Hernández.

A los interesados en estar presente en los mismos, será únicamente en calidad de observador, bajo la condición de que se deberá registrar su asistencia.

Requisitos que deberán cumplir los interesados.

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas ubicadas en calle Miguel Hidalgo Oriente número 11, colonia Centro, Código Postal 58880 de la población de Tarímbaro, Michoacán, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria y hasta la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria. Los interesados en participar deberán presentar, de lunes a viernes, de 09:00 a 13:00 horas, los siguientes documentos:

- 1.- Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.
- 2.- Copia del Registro en el Padrón de contratistas que contenga la o las especialidades para ejecutar la obra específica de que se trate y de conformidad con lo establecido en la Ley, en su artículo 16 y artículo 15 de su Reglamento.
- 3.- Copia del testimonio de Acta Constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica, en el caso de personas morales.
- 4.- Copia del acta de nacimiento, tratándose de personas físicas; así como copia de identificación oficial vigente con fotografía.
- 5.- Relación de contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración Pública Federal, Estatal y Municipal, así como.
- 6.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Anticipos.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% (diez por ciento) del importe contratado y, además, se otorgará un anticipo para la compra de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente, y demás insumos hasta por el 20% (veinte por ciento) del importe contratado.

Garantías.

Las personas físicas y morales que participen en las licitaciones deben garantizar la seriedad de la proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta, incluyendo el impuesto al Valor Agregado, a favor de la Tesorería Municipal de Tarímbaro, Michoacán.

Condiciones de Pago.

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidarán por la Tesorería Municipal, mediante estimaciones autorizadas por la Residencia de Supervisión, conforme a lo

establecido por el artículo 42 de la Ley.

Presentación de Proposiciones, Apertura de Proposiciones y Fallos de la Licitación.

Los actos mencionados se llevarán a cabo de acuerdo con la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las Bases de Licitación en la sala de juntas de la Presidencia Municipal de Tarímbaro, sito en calle Miguel Hidalgo Oriente número 11, colonia Centro de la Población de Tarímbaro, Michoacán.

Criterios de adjudicación.

El contrato de obra pública se adjudicará al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas y de solvencia requeridos, que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, de conformidad con lo establecido por el artículo 33 de la Ley.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requeridas, el contrato se adjudicará a la propuesta que resulte económicamente más conveniente para el municipio, de conformidad con los criterios y metodologías detallados en las bases de la licitación.

Generales.

1. No podrán participar las personas físicas o morales que por sí mismos o por interpósita persona se encuentren en los supuestos del artículo 34 de la Ley.
2. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
3. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
4. La presente licitación se sujetará a la normatividad aplicable vigente.
5. Dos o más empresas podrán presentar proposiciones de manera conjunta, de acuerdo a los requisitos establecidos en la Ley y en las Bases de la Licitación.
6. Contra la resolución que contenga el Fallo de la licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley.

Tarímbaro, Michoacán, a 15 quince de abril del año 2019, dos mil diecinueve.

LIC. BALTAZAR GAONA SÁNCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
(Firmado)